

HECHO ESENCIAL

Cemento Polpaico S.A.

Inscripción Registro de Valores N°103

Santiago, 27 de marzo de 2026

Señora Catherine Tornel León
Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

De nuestra consideración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado al efecto, informo a usted con carácter de Hecho Esencial, que en sesión ordinaria efectuada con fecha 27 de marzo de 2026, el Directorio de Cemento Polpaico S.A. (“Polpaico” o la “Sociedad”) acordó citar a: (i) Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 24 de abril de 2026 a las 9:00 horas, y a (ii) Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas recién indicada. Ambas Juntas se celebrarán en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

La **Junta Extraordinaria de Accionistas** citada tendrá por objeto que los señores accionistas puedan pronunciarse respecto a las siguientes materias:

- i. Rectificar el capital estatutario de la Sociedad; y
- ii. Tomar los demás acuerdos que resulten necesarios para implementar la referida modificación de estatutos.

La **Junta Ordinaria de Accionistas** citada tendrá por objeto que los señores accionistas puedan pronunciarse respecto a las siguientes materias:

- i. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2025;
- ii. La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2025;
- iii. Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;
- iv. Informar sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2025;
- v. Elegir los miembros del directorio de la Sociedad;
- vi. Fijar la remuneración y gastos del directorio de la Sociedad para el año 2026;
- vii. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2026;
- viii. La designación de la empresa de auditoría externa para el año 2026;
- ix. La designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2026;
- x. La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones sociales;
- xi. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas; y
- xii. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

El Directorio acordó proponer el pago de un dividendo definitivo, equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025. En caso de ser aprobado, el dividendo sería equivalente a \$45,49 por acción, a pagarse en la oportunidad y forma que sea aprobada por los señores accionistas.

La Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Sociedad se encontrarán disponibles en la página web de Polpaico, en el hipervínculo <https://www.polpaicosoluciones.cl/inversionistas/>.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad dispondrá de copias suficientes de ejemplares impresos de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

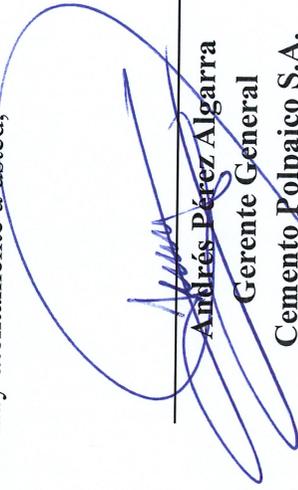
Los fundamentos de las materias sometidas a votación de la Junta Ordinaria, incluyendo la fundamentación y priorización del Directorio para la elección de los Auditores Externos y

Clasificadoras de Riesgo, se encontrarán disponibles en la señalada página web de la Sociedad.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas citadas precedentemente, a la hora que éstas deban iniciarse.

Tendrán derecho a participar en las Juntas citadas precedentemente, las personas que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a las Juntas.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Andrés Pérez Algarra
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.